

**INMOBILIARIA LUXOR, S. A.****(En liquidación)**

La Junta General Universal de accionistas celebrada el 29 de septiembre de 2006, acordó, por unanimidad, liquidar la sociedad mediante la aprobación del siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
III. Deudores	
7. 47 Administraciones Públicas ...	35.388,58
Total Deudores .....	35.388,58
VI. Tesorería	
2. 572/573 Bancos .....	1.902,99
3. 541 Banco Valores Renta Fija ..	425.000,00
Total Tesorería .....	427.118,31
Total Activo .....	462.506,89
Pasivo:	
A) Fondos propios	
I. 100. Capital Suscrito .....	106.500,00
IV. Reservas	
1. 112 Reserva Legal .....	180.300,00
5. 117 Otras Reservas .....	515.500,81
Total Reservas .....	695.800,81
V. Resultados de Ejercicios Anteriores	
2. Resultados Negativos Ejercicios Anteriores .....	-233.701,58
Pérdidas y Ganancias (Beneficios o Pérdidas) .....	-137.697,40
Total fondos propios .....	430.901,83
C) Provisiones para riesgos y gastos.	
1. Provisiones Pensiones y Obligaciones Similares .....	7.961,22
2. Provisiones para Impuestos .....	23.653,39
Total provisiones para riesgos y gastos .....	31.614,61
E) Acreedores a corto plazo.	
Total Acreedores Comerciales .	-9,55
Total acreedores a corto plazo .	-9,55
Total Pasivo .....	462.506,89

Madrid, 29 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Agustín Peña Aranda.—56.798.

**INSTALACIONES Y SUMINISTROS AISLANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**  
**(Sociedad escindida parcialmente)**

**ENPIL GRUP, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**  
**(Sociedad beneficiaria de escisión parcial y sociedad absorbente)**

**INMOFORES CORNELLÁ, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Escisión parcial y fusión abreviada por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de Instalaciones y Suministros Aislantes, Sociedad Anónima Unipersonal, y el socio único de Enpil Grup, Sociedad Limitada Uni-

personal, y de Inmofores Cconellá, Sociedad Limitada Unipersonal, adoptaron, en fecha 26 de junio de 2006, las siguientes decisiones, que se ejecutarán conjuntamente en unidad de acto, ajustándose a un único proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona:

(i) Escisión parcial de Instalaciones y Suministros Aislantes, Sociedad Anónima Unipersonal, consistente en la segregación de su participación en la sociedad Inmofores Cornellá, Sociedad Limitada Unipersonal, en beneficio de Enpil Grup, Sociedad Limitada Unipersonal. En consecuencia, Instalaciones y Suministros Aislantes, Sociedad Anónima Unipersonal, reducirá su capital en veintisiete mil quinientos veintiséis euros y treinta y cuatro céntimos (27.526,34 euros) y sus reservas en trescientos veintidós mil ciento noventa y tres euros y sesenta y seis céntimos (322.193,66 euros) y Enpil Grup, Sociedad Limitada Unipersonal, aumentará su capital en trescientos treinta mil ciento veintinueve euros y noventa y tres céntimos (330.129,93 euros) con una prima de asunción de diecinueve mil quinientos noventa euros y siete céntimos (19.590,07 euros).

(ii) Subsiguiente fusión por absorción de Inmofores Cornellá, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Enpil Grup, Sociedad Limitada Unipersonal.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en las operaciones descritas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los Balances de escisión y fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de septiembre de 2006.—Enrique Carlos Fores Chacorí, representante persona física de Agrupación Fabril de Aislantes Ngn, Sociedad Limitada, Administrador único de Instalaciones y Suministros Aislantes, Sociedad Anónima Unipersonal; Administrador Solidario de Enpil Grup, Sociedad Limitada Unipersonal, y Administrador único de Inmofores Cornellá, Sociedad Limitada Unipersonal, don Agustín Fores Illanes, Administrador Solidario de Enpil Grup, Sociedad Limitada Unipersonal.—55.681. y 3.ª 4-10-2006

**INVERPROMO SOLUCIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución bajo el número 18/2006 a instancias de don Solomon Alexandru Romana, don Stan Ionut y don Popa Radu Cetatean Román frente a Inverpromo Soluciones, S. L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Inverpromo Soluciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 39.330 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 22 de septiembre de 2006.—Secretaría judicial, Paloma Muñoz Carrión.—55.905.

**JESCO CONTRACTOR, S. A.***Reducción de capital social*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada con fecha 13 de septiembre de 2006 ha acordado, por unanimidad, la reducción del capital social en la cifra de treinta mil cincuenta y cinco euros (€ 30.055), dejándolo fijado en la cantidad de sesenta mil ciento diez euros (€ 60.110), con la finalidad de devolver aportaciones, mediante la amortización de acciones, quedando el artículo 7.º redactado como sigue:

«Artículo 7.º El capital social es de sesenta mil ciento diez euros y once céntimos (€ 60.110), dividido en mil acciones sociales, ordinarias y nominativas, números 1 al 1.000, ambos inclusive, de (60,11) sesenta euros

y once céntimos de valor nominal cada una. El capital social esta íntegramente suscrito y desembolsado.»

Cervera, a catorce de septiembre de dos mil seis.—El Administrador único, Joaquim Ribas Font.—55.914.

**JORGE RODRÍGUEZ GARCÍA**

Que en el procedimiento de ejecución 51/06 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Juan Carlos Blanco Marijuán contra Jorge Rodríguez García, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Jorge Rodríguez García, en situación de insolvencia total por importe de 1.007,32 euros de insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 14 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—55.873.

**JOSÉ LUIS ALFONSO CARRIQUE***Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 193/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Zuazabal Fernández, contra la empresa José Luis Alfonso Carrique, sobre Despido, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, José Luis Alfonso Carrique, en situación de Insolvencia Total, por importe de 5.251,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 18 de septiembre de 2006.—Secretaría Judicial, María José Marijuán Gallo.—55.896.

**JOSÉ LUIS GARCÍA ESCORCIA***Declaración de insolvencia*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 9/2.005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Lyudmyla Dluhosh contra don José Luis García Escorcía, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado don José Luis García Escorcía, en situación de insolvencia total por importe de 767 euros de principal más 120,8 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la L.P.L.; expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 21 de septiembre de 2006.—D. Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—55.886.

**JUAN MAYANS BONED, S. A.***Reducción de capital*

En Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía, celebrada en el domicilio social, en fecha 15 de Septiembre de 2.006, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Uno.—Reducir el Capital Social de la Entidad en la cifra de euros ciento veintitrés mil ochocientos seis, mediante amortización de 206 acciones, nominativas de 601,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de los números 1.173 al 1.232, ambos inclusive, y de los números 1 al 146, ambos inclusive.